

DECRETO Nº 015/17

VISTO:

La necesidad de que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, trate de manera urgente algunos temas de importancia para la continuidad administrativa del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cuerpo legislativo se encuentra en receso;

Que según lo dispuesto en el Art. 22° de la ley Orgánica Municipal Nº 8102, el Concejo Deliberante puede ser convocado a sesiones extraordinarias por el Intendente Municipal;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: CONVOCASE al Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a sesión extraordinaria, para el día **MIERCOLES 1 de FEBRERO de 2017** a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) P.O. LLAMADO A LICITACION PUBLICA – OBRA: Construcción de 2 (dos) Aulas y Núcleo Sanitario en el Establecimiento Educativo IPEM Nº 279 – Maestro Luciano BOUCAR”, de la ciudad de Capilla del Monte, bajo los lineamientos del PROGRAMA PROVINCIAL AURORA.-
- 2) P.O. Aprobación Solicitud de Préstamo - FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – cuotas 23 a 26.-
- 3) P.O. LLAMADO A LICITACION PUBLICA – ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE CARGA CHICO.-
- 4) P.O. LLAMADO A LICITACION PUBLICA - ADQUISICIÓN PALA MINI CARGADORA.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de enero de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL